

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Secretaría General Técnica

Se ha detectado un error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 24 de noviembre de 2010, número 281, página 202, anuncio 02/44.228/10, en el que se rectificaba el error detectado en el anuncio publicado el día 22 de noviembre de 2010, número 279, página 598, relativo a la resolución de 12 de noviembre de 2010 de la Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hacen públicas las relaciones provisionales de los créditos que procede declarar prescritos a 31 de diciembre de 2009.

En consecuencia, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

- Donde dice: “En el anuncio 02/11.505/10 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 22 de noviembre de 2010, página 279...”.
- Debe decir: “En el anuncio 02/11.505/10 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 22 de noviembre de 2010, página 598...”.

Madrid, a 25 de noviembre de 2010.

(03/44.826/10)